

ACUERDO 09/09/26 | QUE REGULA EL USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LOS DISPOSITIVOS DIGITALES PERSONALES Y TECNOLOGÍAS DE APRENDIZAJE

FEDEP

Circular 17/2026

24 de septiembre de 2026

A todas las Instituciones Educativas Privadas:

El pasado 22 de septiembre de 2026, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el **Acuerdo número 09/09/26, el cual regulará el uso responsable y seguro de los dispositivos digitales personales y tecnologías de aprendizaje**. Estas nuevas reglas plantean un reto concreto: cuidar el aprendizaje y la convivencia, atender las necesidades de los alumnos y establecer acuerdos claros con las familias.

En FEDEP defendemos los intereses de los colegios y reconocemos el trabajo de quienes los dirigen. Nuestra postura es clara: la aplicación de estas medidas debe considerar la realidad de cada comunidad escolar, con orientación suficiente y participación de las familias.

El **Acuerdo número 09/09/26**, publicado por la Secretaría de Educación Pública, establece reglas diferenciadas que entrarán en vigor el **3 de noviembre de 2026**:

- **En inicial, preescolar, primaria y secundaria**, se restringe el uso de celulares y otros dispositivos personales durante toda la jornada. Se contemplan excepciones para actividades educativas previamente programadas y guiadas por docentes, emergencias personales, salud, discapacidad, accesibilidad, inclusión y necesidades particulares y extraordinarias.
- **En educación media superior**, las condiciones de uso deberán construirse mediante consulta, diálogo y una asamblea con la comunidad escolar, limitando el uso no pedagógico y considerando las excepciones previstas.

- **En educación superior**, se promueve el uso responsable y seguro conforme a los acuerdos de cada comunidad y las disposiciones aplicables, con respeto a la autonomía universitaria.

Derivado de estas nuevas reglas, recomendamos iniciar por revisar las reglas internas sobre dispositivos, identificar las situaciones que requieren atención especial y preparar una comunicación clara para las familias (previo al 3 de noviembre de 2026), considerando las indicaciones de la autoridad educativa correspondiente.

Cuenten con FEDEP para revisar sus reglas internas y recibir orientación ante incidentes o requerimientos de la autoridad. Les invitamos a compartir sus dudas y las dificultades que anticipan en su comunidad. Conocer sus necesidades es fundamental para nuestra labor de representación y defensa.

Para los colegios aún no afiliados que deseen conocer nuestros servicios y opciones de acompañamiento, ponemos a su disposición el correo **afiliaciones@fedep.org** y los teléfonos **5572612117, 5572612136, 5610178641 y 5568735997.**

En FEDEP sabemos que detrás de cada colegio hay un equipo que trabaja todos los días por su comunidad educativa. Por eso, frente a estos cambios, reiteramos nuestro compromiso de escuchar sus necesidades, defender sus intereses y acompañarlos en las decisiones que deben tomar.

Atentamente



FEDERACIÓN PARA LA DEFENSA
DE ESCUELAS PARTICULARES

FEDEP

 (55) 7261 2127 / 2136

 www.fedep.org

**FEDERACIÓN PARA LA DEFENSA
DE ESCUELAS PARTICULARES**